



Resolución S.C.J. n° 1137/2019

EXP-2597/2016

Montevideo, 17 de octubre de 2019.-

VISTO:

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

estos antecedentes por los cuales se tramita la **Licitación Abreviada n°9/2019** dispuesta para la **venta del inmueble padrón 157 de la Localidad Catastral Pirarajá, departamento de Lavalleja;**

CONSIDERANDO:

que efectuada la convocatoria, surge del acta de apertura de fecha 13 de setiembre del corriente, agregada a fs. 58, que no se presentaron oferentes al llamado;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 27, 33 y 68 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la Dirección General

RESUELVE:

1°.- Declarar desierta la Licitación Abreviada n° 9/2019, dispuesta para la venta del inmueble padrón 157 de la Localidad Catastral Pirarajá, departamento de Lavalleja, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

2°.- Pase a División Administración para su conocimiento, publicación y comunicaciones pertinentes.-

ghb

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia